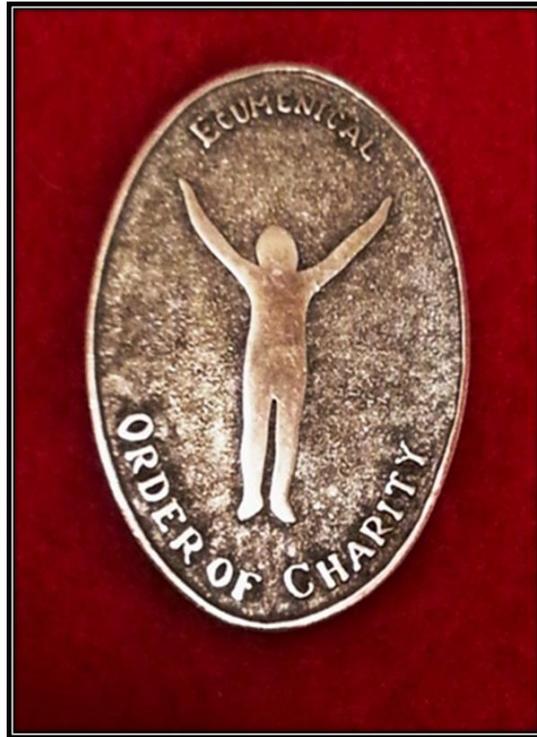


EL DOCUMENTO FUNDACIONAL



Orden Ecuménica de la Caridad

Revisado 2018

INDICE

LOS PRINCIPIOS	6
I. Preámbulo	6
II. Nuestra vida en común	7
III. Misión.....	8
IV. Ecumenismo.....	10
V. La Unidad en la Comunidad	11
VI. Oración y Lectura Espiritual	11
VII. Hábito Religioso	12
VIII. Los Votos	13
El voto de la Simplicidad de Vida	14
El voto de la Pureza de Corazón.....	15
El voto de la Obediencia.....	15
El voto de No Violencia	16
El voto de la Ciudadanía Universal.....	16
LOS PRECEPTOS.....	18
I. El Programa de la Fundación.....	18
II. Votos anuales.....	18
III. Votos de vida.....	18
IV. Respecto al despido, dimisión y readmisión.....	19
Permiso de ausencia.....	19
Capacidad limitada para participar de la vida de la comunidad	20
Declaración Anual de Renovación de los votos.....	20
Miembro de en otra comunidad	20
V. Sobre la autosuficiencia y el apoyo comunitario	20
VI. Títulos.....	21
VII. Casas	21
VIII. Retiros, Dirección Espiritual y Participación en una Comunidad de Fe	22
IX. El Calendario de Celebraciones.....	22
X. Respecto a la Condición y Propiedad de Bienes	23
XI. La Estructura de La Orden de la Caridad.....	23
XII. Respecto al Documento Fundacional.....	24
XIII. Respecto a La Asamblea General	24
XIV. El Líder Servidor	25
XV. El Tesorero	26
XVI. La Secretaría.....	26

XVII. Oficinas Designadas	26
XVIII. Compañeros Asociados.....	27
XIX. La Exhortación	27
LA ORDEN ECUMENICA DE LA CARIDAD, INC, COMO CORPORACIÓN SEGÚN LAS LEYES	29
Artículo I: Nombre.....	29
Artículo II: Propósitos.....	29
Artículo III: Miembros	29
Artículo IV: Reuniones Corporativas	29
Poderes.....	29
Reunión anual	29
Reuniones especiales	30
Artículo V. Oficiales	30
Oficiales y Elección de los mismos	30
Artículo VI: Propiedad	31
Artículo VII: Enmienda.....	31
Artículo VIII: El Documento Fundacional	31
Artículo IX: Adopción de los Estatutos Iniciales.	31

LOS PRINCIPIOS

I. Preámbulo

"Cristo está en ustedes para que esperen en la gloria de Dios." - Colosenses 1:27

En el nombre de Dios, Creador, Redentor y Consolador.

Amén.

En todos los tiempos y lugares, el Eterno llama a las almas para ayudar a la creación a cumplir su destino. Dios así nos llama, cristianos de muchas denominaciones, a unirnos a la *Orden Ecuménica de la Caridad*. A través de la vivencia de los principios encarnados en nuestra regla de vida, el Documento Fundacional; y a través de la profesión de nuestros únicos cinco votos, nos empeñamos a ser participantes activos y conscientes de la expansión del Reino de Dios en la Tierra, compañeros de trabajo con Nuestro Señor, Jesucristo, por el bien del Reino.

Venimos de diversos caminos y estados de vida. Somos hombres y mujeres; solteros o casados; viudos o comprometidos. Somos laicos u ordenados. Somos graduados en la secundaria o en la universidad, o ninguno de los dos. Venimos de todas las profesiones y experiencias, trayendo nuestra propia historia y los dones y percepciones de nuestros estados individuales de vida. Dios, como maestro-artista, nos entrelaza en una comunidad religiosa para compartir el camino como Compañeros.

Somos la Orden de la Caridad, una orden religiosa cristiana que intencionalmente no está afiliada a ninguna denominación particular. Al permanecer no afiliados, nos comprometemos con la amplia gama del cristianismo en todas sus interpretaciones, creando un hogar para los Cristianos de todas las denominaciones, o de ninguna, que desean recorrer juntos el Camino de Cristo.

Somos templos del Espíritu Santo, alma y cuerpo; Sostenemos la llama sagrada que respira a través de la vida en todas sus expresiones. (I Corintios 3:16; 6:19) Este Hálito divino que nos habita, nos revela la esencia de nuestra fe; que debemos amar a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra mente y con toda nuestra alma, y debemos amar a nuestro prójimo tan generosamente como nos amamos a nosotros mismos. Esto último se concretiza cuando nos tratamos a nosotros mismos con la misma generosidad con la que tratamos a nuestro prójimo.

Asumiendo esto en serio, de corazón, descubrimos la verdad de que cada acontecimiento y cada cosa es parte de la interminable membrana de la vida, y que debemos honrar todos los aspectos de esta creación santa. Al hacerlo, encarnamos nuestro carisma definitorio de la Caridad: el amor abierto y abrazador de todo lo que Dios ha creado.

Este Documento Fundacional es nuestra brújula y fuerza unificadora, recordándonos que en esta comunidad religiosa somos amigos en pie de igualdad.

"Por lo tanto, ya no hay judío ni pagano, esclavo ni hombre libre, varón ni mujer, porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús." (Gálatas 3:28).

"He visto una chispa de lo Divino en la humanidad. Esa chispa, el Cristo universal e inmanente, debe ser nutrida mientras la llama parpadeante está protegida de la lluvia torrencial."

II. Nuestra vida en común

“Yo les diré a quién se parece todo aquel que viene a mí, escucha mis palabras y las practica. Se parece a un hombre que, queriendo construir una casa, cavó profundamente y puso los cimientos sobre la roca. Cuando vino la creciente, las aguas se precipitaron con fuerza contra esa casa, pero no pudieron derribarla, porque estaba bien construida.” Lucas 6:47-48.

Como un jardinero planta donde van a crecer las semillas, donde van a florecer y cumplir un propósito, así lo ha hecho Dios con los llamados a la vida religiosa. El Reino ha sido servido por ermitaños y misioneros, monjes y monjas de clausura; frailes y sacerdotes; hermanos y hermanas que viven en congregaciones y sociedades; así como cristianos de diversas tradiciones que se reúnen en comunidades ecuménicas para vivir una vida común de oración, adoración y canto.

El Todo Divino nos ha llamado a la vocación única de ser caritistas. Estamos plantados en el campo fértil del mundo para vivir como religiosos consagrados y en diversos estados de vida, para dar testimonio del amor constante de Dios. Debemos ser la levadura del Evangelio, renovando la conciencia del Todo Santo dondequiera que trabajemos, hagamos compras o juguemos. Debemos ser agua helada y refrescante para las almas sedientas en los desiertos de la vida, acercándolos hacia Aquel que tanto les ama.

Debajo de nuestro testimonio en el mundo hay dos apoyos inestimables: el Documento Fundacional, nuestra regla de vida y nuestro tiempo en común en la Asamblea General. Con estos dos pilares, nos convertimos en expresiones vivas de los carismas que el Todo Santo nos ha llamado a proclamar al mundo: la caridad, el ecumenismo y la disponibilidad.

El Documento Fundacional es nuestro bastón para anclar el paso; la brújula para orientarnos mientras transitamos el camino de la fe juntos como Compañeros. Nos proporciona la estructura que nos une uno al otro como una comunidad posible, dondequiera y de la manera como sirvamos al reino de Dios. Sus palabras iluminan el camino, esclareciéndonos mejor de cómo debemos vivir, trabajar y servir como religiosos en el mundo.

Vivenciando las palabras del Documento Fundacional permitimos que el Todo Santo florezca en nosotros, abriéndonos de esta manera a la libertad, a la alegría y a la responsabilidad de seres humanos como Dios quiso; convertirnos en espejos de lo Divino.

Dondequiera que servimos al Reino de Dios, nuestros lazos de comunidad se fortalecen cuando como Compañeros nos reunimos para la Asamblea General. Este tiempo sagrado de oración y fraternidad, recreación y asuntos de la Orden, nos brinda vitalidad y renovación. Nos fortalece como familia espiritual de la Orden de la Caridad, dejando las rutinas cotidianas para establecernos en un tiempo demasiado breve donde el Espíritu puede alimentarnos colectivamente. Nos proporciona recuerdos y percepciones a medida que la Orden crece en lo que el Todo Santo la ha llamado a ser.

Cuando un compañero no puede asistir, el resto de la comunidad sufre la falta de su luz particular. Por lo tanto, nos animamos mutuamente a hacer todo lo posible para acudir a la Asamblea General, y compartir las bendiciones que de ella emanan.

III. Misión

“Él le respondió: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu espíritu, y a tu prójimo como a ti mismo.» Lucas 10:27

La vida religiosa es una aventura en la fe, palpablemente real en el flujo de nuestra vida cotidiana. Nuestra vocación religiosa emerge de la búsqueda humana del Todo Santo en el ciclo de nuestro nacimiento, vida y muerte y en todo lo que sucede después. Buscamos el delicado ordenamiento del Dios del universo para participar plenamente con Él. Al hacer esto, vivimos el carisma definitorio de disponibilidad.

"¡Aquí estoy, envíame!" - Isaías 6:8

Los caritistas mantienen su mirada en el horizonte espiritual, buscando constantemente lo puro y lo verdadero. La Orden de la Caridad nutre esta renovación, consagración y transformación. Se esfuerza por apoyar y guiar a los Compañeros a vivir a la vanguardia del Evangelio. Esta vigilancia es imperativa para que la vocación caritista no se convierta en un acontecimiento de una vez al año, un pasatiempo o una devoción privada, sino testimonio cotidiano de lo que el Todo Santo nos llama a ser como Compañeros de la Orden de la Caridad.

“Ustedes son la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad situada en la cima de una montaña. Y no se enciende una lámpara para meterla debajo de un cajón, sino que se la pone sobre el candelero para que ilumine a todos los que están en la casa. Así debe brillar ante los ojos de los hombres la luz que hay en ustedes, a fin de que ellos vean sus buenas obras y glorifiquen al Padre que está en el cielo.” Mateo 5:14-16

Nos apoyamos en los dos Grandes Mandamientos, buscando formas de pensamiento y comportamientos espiritualmente más maduros, para que por nuestro modo de vida, podamos inspirar a otros a hacer lo mismo. Debido que todo el pueblo de Dios está llamado a ser santo, nosotros, como caritistas, debemos dar el ejemplo de cumplir con la prerrogativa Evangélica de Jesús de amar como Dios ama.

Nuestra vocación única nos desafía a demostrar los frutos de una vida interior fecunda, mientras diariamente interactuamos con compañeros de trabajo, amigos, familiares y extraños. La fuerza y la nutrición de una vida de oración activa, nos impulsa a convertirnos en seres amorosos, creativos y solidarios. Como religiosos consagrados, debemos evaluar diariamente la vida que llevamos y las decisiones que tomamos, esforzándonos por encarnar las palabras y el espíritu de Jesús, nuestro guía.

Nuestra vida cotidiana como caritistas nos exige imitar el ejemplo del Buen Samaritano. A medida que nos encontramos con personas de todos los sectores de la vida, cuidamos sus heridas y atendemos sus necesidades como lo pide el Espíritu. Al permanecer abiertos a la dirección del Espíritu, Él nos provee de la gracia requerida para responder con compasión, creatividad y versatilidad, mientras servimos al prójimo necesitado. Nuestro apostolado como caritistas es el de la disponibilidad, o "ministerio del momento", donde el Todo Divino puede usarnos dondequiera que seamos necesarios y por cuanto tiempo sea necesario, tal como Jesús lo demostró en la parábola del Buen Samaritano. Como el bendito George Fox dijo a los primeros cuáqueros: "Deambulen por el mundo y alegremente sirvan a Dios en todos los que encuentran".

Viviendo este ideal del Buen Samaritano, los Compañeros escuchan a menudo el llamado a un ministerio en particular. La Orden de la Caridad celebra la aceptación de este llamado con la Ceremonia de envío, en la cual, como comunidad, honramos la nueva responsabilidad de nuestro Compañero y le prometemos nuestro apoyo espiritual en su apostolado.

La gloria de Dios es una persona plenamente viva. -Irineo.

La plenitud en nuestra vida se logra cuando los pensamientos y comportamientos demuestran claramente los valores más preciosos que tenemos. La obtención de esta totalidad empieza cuando dejamos de esperar que el mundo satisfaga nuestras necesidades para buscar oportunidades para sanar las necesidades de los demás. El lema de la Orden proclama: "Por el bien del Reino", para que nuestras vidas sean canales de servicio.

Cuando permitimos que nuestros esfuerzos sean alimentados por el Espíritu, fomentamos un ambiente donde la vida cotidiana se transforma en expresiones de paz, amor, esperanza y alegría. Cuando permitimos que Cristo Jesús sea el Soberano de nuestros días, la totalidad sucede de manera que no prevemos. Cuando nuestro viaje llega a su fin, encontramos a la Fuente de nuestros días para ser nuestro Destino Bendito.

Consideramos que las Obras de la Caridad son la base de este nuevo ambiente en el que respondemos a las necesidades del mundo:

LAS OBRAS DE CARIDAD

Alimentar a los hambrientos

Dar de beber a los sedientos

Vestir al desnudo

Cuidar a los enfermos

Visitar a esos que fueron apartados del mundo

Trabajar por la libertad, la justicia y la paz

Instruir a los ignorantes

Aconsejar al que tiene dudas

Consolar al que tiene dolor

Perdonar todas las ofensas

Trabajar por la reconciliación de las personas con Dios y entre unos y otros

Para vendar las heridas de los desamparados

Orar por todos.

Mateo 23:4; Isaías. 61: 1

Realizando estas obras con compasión y solidaridad, estamos constantemente conscientes de la interdependencia de todos los seres vivos. Es esta la santa omnipresencia de Dios en toda la creación, el Cristo Cósmico que nos anima.

"El amor es el espíritu de esta orden y el servicio es su obra. Y este es nuestro camino: vivir juntos en paz, buscar la verdad en el amor, y ayudarnos unos a otros en la alegría". - Basilio el Grande

IV. Ecumenismo

"En fin, vivan todos unidos, compartan las preocupaciones de los demás, ámense como hermanos, sean misericordiosos y humildes." - 1 Pedro 3:8

Nuestras tradiciones y carismas son cristianos en todas sus ricas variaciones de expresión. Aunque nosotros, los Compañeros, pertenecemos a una variedad de denominaciones, siempre mantenemos a Cristo Jesús como nuestro punto de referencia. Porque lo que nos une, es lo que habita en nosotros, pulsamos con la Energía que hizo los mundos. Esta Santa Presencia anhela una unión cada vez más profunda con nosotros. Cuando abrazamos esta sagrada Presencia, todas las respuestas que nos escapan se hacen evidentes.

Así como la caridad y la disponibilidad nos definen, también lo hace el ecumenismo. Este carisma sólo es fructífero cuando estamos firmemente arraigados en nuestro propio sistema de creencias, cuando resonamos con lo que consideramos verdadero y querido, haciendo algo más que simplemente recitar nuestras creencias de memoria. Cuando estamos tan anclados en la fe, encontramos la libertad y la alegría de reconocer lo Santo en nuestros Compañeros y en lo que ellos creen, celebrando el tapiz de diferentes percepciones y creencias reunidas en esta Orden de la Caridad. Nuestras diferencias se convierten en nuestras fortalezas, al reconocernos unos a otros como hijos de Dios y parientes en el Espíritu Santo.

Nuestro carisma de ecumenismo está colegialmente expresado por nuestro desapego intencional a cualquier denominación cristiana. Por no pertenecer exclusivamente a una iglesia o interpretación, pertenecemos a todas. Siendo tan fundamentados en el cristianismo no estamos amenazados por otras tradiciones de fe. Somos más capaces de percibir y apreciar lo Divino en ellos, porque Dios se mueve entre todos nosotros. Y aunque puede proclamarse con diferentes palabras en esas tradiciones, El Eterno nos dice que "hagamos a los otros aquello que haríamos a nosotros mismos".

*"En lo esencial, la unidad. En la interpretación, la libertad.
En todas las cosas, Caridad.*

Juntos debemos construir y mantener un lugar acogedor donde haya espacio para aquellos que buscan vivir la vida caritista. La custodia del Documento Fundacional nos transforma en Compañeros, viajando juntos como peregrinos para el cielo.

V. La Unidad en la Comunidad

*¡Qué bueno y agradable es que los hermanos vivan en unión!
(Salmo 133: 1)*

Los seres humanos, desde la antigüedad, han prosperado más fácilmente cuando forman parte de una comunidad solidaria. Los seres humanos florecen en un ambiente que sea afirmativo, estructurado y de apoyo. Este ambiente es tan vital para la vida espiritual del Compañero como lo es el agua y la luz para su vida física.

Asumimos la tarea de construir tal comunidad para unirnos a través de las millas, ya sea que vivamos en casas comunitarias o solos; con la familia, los amigos u otros que nos son importantes. No puede existir ninguna Orden de la Caridad a menos que nuestro punto focal constante esté centrado en las palabras y en el espíritu de Jesús.

Nuestra unidad es así servida por nuestra diversidad; Porque al preservar nuestra individualidad contribuimos con nuestra interrelación e interdependencia. Con confianza nos volvemos unos a otros para animarnos, ayudarnos y apoyarnos. Sabemos que el amor de Dios es interminable e inclusivo, no puede limitarse a nuestros propios límites de amor o tolerancia. La vivencia de nuestros votos nos ayuda a trascender estas limitaciones, para que podamos responder más fácilmente a la llamada de Cristo a la inclusión:

*"Este es mi mandamiento: Qué se amen unos a otros, como yo les he amado".
Juan 15:12-17*

La exclusividad es el hijo arrogante del miedo y el prejuicio, y lo privamos de cualquier control cuando cumplimos fielmente nuestros votos. Desmantelamos las heridas de las instituciones pasadas y nos acercamos con caridad hacia todos los que tienen a Dios como su origen. Como Caritativos, reconocemos la presencia del Cristo Cósmico en toda la creación y todas las tradiciones religiosas, y ponemos nuestros talentos colectivos en manos del Eterno para ser utilizados de cualquier forma que el Espíritu elija, por el bien del reino.

VI. Oración y Lectura Espiritual

*"Eleven constantemente toda clase de oraciones y súplicas, animados por el Espíritu
Efesios 6: 18-19*

Dios busca una relación cada vez más profunda con cada uno de nosotros, y nos invita a estar en comunión con Él, a cada día, con la oración. Nuestras rutinas de oración individual pueden diferir, porque cada uno de nosotros debe tejer su testimonio como religioso con los horarios y las demandas de la vida activa y el trabajo en sociedad. Debemos, sin embargo, responder a la llamada de la oración con la mayor frecuencia posible a cada día.

*"Cuando estás demasiado ocupado para orar, estás demasiado ocupado."
-Madre Teresa de Calcuta*

"El corazón de todo nuestro trabajo, la calma que nos proporciona refugio en el centro del ciclón de la vida cotidiana y nos da fuerza para la lucha, tanto interiormente en la transformación personal, como externamente en la vida creativa, es la oración".

-Bishop Itkin

El Espíritu nos llama a la oración y a la meditación, y nos guía en el formato más propicio que nos llevará a la unión íntima con el Todo Santo. Cada Caritista es libre de usar cualquier formato de oración a la que se sienta conducido por el Espíritu, ya sea el Grounding Prayer: El Libro Caritista de las Horas u otro libro de oficio; El rosario o cuentas de oración; Lectio Divina u oración espontánea; Expectante silencio o meditación a través de una caminata consciente o trabajo atento. Como caritistas nos comprometemos a aceptar la invitación del Espíritu, porque el Divino llama a la puerta de nuestra alma, ansioso por entrar y vivir con nosotros. Mediante una activa y constante vida de oración, abrimos la puerta y acogemos al Divino como nuestro invitado asiduo.

La oración es una actitud de conexión con el Todo Santo, que asumimos y enriquecemos constantemente. El Espíritu, a través de la oración, nos nutre y profundiza nuestra unión con lo Divino. Con la mente enfocada en todo lo que hacemos se convierte en oración, de modo que incluso cuando somos llamados fuera de nuestros tiempos de oración para atender la necesidad del prójimo, ella continúa.

Para mejorar esta interacción con lo Divino, se anima a tener en nuestra residencia o casa un espacio de oración preparado, un área especialmente reservada para esta conversación diaria con el Todo Santo. Ya sea una capilla aparte o un santuario simple, debe ser diseñado para poner a los Compañeros en un estado de ánimo en el que sin esfuerzo podamos abrir nuestra conciencia a la Presencia que nos rodea con los brazos de bienvenida.

No somos dueños de nada, sino administradores de todo lo que usamos, incluyendo nuestro cuerpo. Honramos el don de la carne alimentándonos y haciendo ejercicio, descansando y manteniéndolo. Nuestra alma requiere el mismo cuidado amoroso, y lo hacemos con lectura espiritual frecuentemente, todos los días si es posible. Si es una tarde de lectura o sólo unas pocas líneas para reflexionar a lo largo de nuestro día, es una práctica necesaria y gratificante. Hecho fielmente, da fruto cuando más lo necesitamos.

VII. Hábito Religioso

"Por tanto, tomen toda la armadura de Dios" - Efesios 6: 13-17

La reunión con Dios, nuestra fuente y destino, es el anhelo no expresado y muchas veces no realizado de todos los seres vivientes. Su logro trae plenitud, plenitud y felicidad eterna. Esta reunión es la meta de cada Compañero de la Orden individualmente, y de toda la creación. Negar su búsqueda sería negar el Documento Fundacional, el medio por el cual el Eterno guía a la Orden de la Caridad.

Si queremos ser religiosos eficaces en el mundo, nuestro compromiso con el estilo de vida caritista debe ser visible para todos, incluyéndonos a nosotros. Nuestro estilo de vida religiosa y las Obras de Caridad son las principales fuentes de instrucción y testimonio para los otros. Debido a ellas, muchos vendrán a nosotros buscando respuestas o dirección; Vendrán a nosotros para vendar las heridas del corazón y del espíritu; Vendrán

a aliviar los moretones dejados por la privación de derechos. Nuestra accesibilidad hacia ellos será el instrumento por el cual El todo Santo desvelará su corazón y curará sus dolores.

Este compromiso no es fácil; Pone a disposición de ellos nuestros recursos personales de tiempo, energía y conocimiento. Este gran sacrificio nos abre para servir como canales de lo Divino. Por el uso de ropas religiosas distintivas, nos identificamos como religiosos consagrados, dedicados a estar disponibles ante las necesidades de los demás. El hábito visualiza que estamos ante Dios como iguales en comunidad; Nos une a los religiosos de siglos pasados y por venir. Manifiesta la decisión que hemos tomado de ser compañeros peregrinos, compartiendo el viaje como Compañeros en la Orden.

El hábito tradicional de la Orden de la Caridad es una túnica de color gris clara: la vestidura de los peregrinos de épocas pasadas; Un escapulario negro con una capucha rígida adjunta: el delantal de los monjes, usado mientras se realizaba el servicio si los cielos eran justos o tempestuosos; Un cordón negro tejido con cinco nudos que representan los cinco votos que profesamos, con un nudo que representa el Documento Fundacional, pues ambos tienen el mismo propósito: mantener todo unido. Por último, el distintivo medallón de la Orden llevado sobre el cuello: una medalla de plata con el emblema de la figura Caritista de una figura humana con los brazos levantados a los cielos. Simboliza la aspiración de nuestra alma a la reunificación con el Eterno, que nos restaura a la imagen de Dios. Para aquellos Compañeros que así lo deseen, un rosario o crucifijo puede ser suspendido del cordón al lado izquierdo, frente a los nudos. Los compañeros que han profesado votos de vida usan un simple anillo de plata en el dedo anular en la mano derecha.

Debido a su significado e impacto, el hábito se usa cuando nos reunimos para la Asamblea General.

El hábito contemporáneo de la Orden de la Caridad consiste en pantalón negro y camisa gris para hombres y pantalón negro o falda y blusa gris para las mujeres. La camisa usada puede ser clerical, con el collar, o contemporáneo, con o sin una corbata. El medallón de la orden también se debe usar en la solapa. El hábito contemporáneo puede usarse en la Asamblea General, pero se prefiere el hábito tradicional.

El uso del hábito debe resonar con el trabajo y el viaje de cada compañero, así que su uso en todas las otras épocas es opcional. Cuando sea apropiado y agradable, se recomienda encarecidamente usarlo para el ministerio o en casa. El uso del medallón de la orden o del medallón de solapa es fuertemente recomendado para ser usado en todo momento. Siempre que un Compañero representa a la Orden en asuntos oficiales de la comunidad, se debe usar el hábito tradicional o contemporáneo.

VIII. Los Votos

"Así cantaré a tu Nombre eternamente, y día tras día cumpliré mis votos". - Salmo 61:8

Nuestros deseos más profundos nos motivan a buscar a Dios, y entregar nuestra vida y corazón en las manos del Todo Santo. Los votos son las avenidas por las cuales hacemos exactamente eso. Ellos nos consagran a nuestra única misión: traer a otros a la unión con la Luz que vive dentro de cada uno de nosotros e ilumina toda la creación. Las virtudes

que nos desafiamos a realizar se encuentran en las Bienaventuranzas. Así, nuestros votos nacen de las promesas de Cristo Jesús, a quién confiamos nuestros caminos y nuestra vida.

Los votos que hacemos como Compañeros de la Orden de la Caridad son Simplicidad de Vida; Pureza de corazón; Obediencia; No violencia y Ciudadanía Universal. No proclaman metas ya alcanzadas, sino solemnes promesas de buscar implacablemente las virtudes que ellas proclaman.

Nuestros días son así consagrados a su búsqueda; Nos obliga a la audacia espiritual de manifestarlos en cada faceta de nuestra vida. Una vida consagrada significa una vida centrada en la revalorización y renovación diarias; La metanoia. Permitimos que las palabras del Documento Fundacional nos inspiren sobre cómo mejor convertirnos en los votos que profesamos. Al hacerlo irradiamos las virtudes que buscamos. Aunque una vela comparte su llama con otras velas, su propia luz no disminuye. Con la difusión de la luz, la oscuridad no puede hacer otra cosa que retirarse. Como esa vela, cuando compartimos las bendiciones de los votos que hemos hecho, damos testimonio de la fe que profesamos, atrayendo a aquellos que anhelan salir de la oscuridad.

Los votos nos comprometen a un pacto público entre Dios y todo lo que somos. Ninguna otra autoridad puede entrar como intermediaria en esa relación sagrada. En nombre de todos los Compañeros, el Líder Servidor recibe nuestros votos.

El voto de la Simplicidad de Vida

"Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos".

Mateo 5:3

Todo lo que poseemos nos viene de Dios, y sólo somos administradores de lo que recibimos. Al darnos cuenta de esta verdad, debemos utilizar nuestros bienes de la mejor manera posible, dedicando nuestros recursos, posesiones y habilidades al mejoramiento de la creación. Practicar la generosidad nos libera de la falsa seguridad y esclavitud de una mentalidad consumista.

Nuestra vida como Caritistas debe ser conocida por la simplicidad y el compartir, celebrando la promesa de cada día con alegría. Nos esforzamos por evitar el desperdicio y limitar las extravagancias, proporcionando nuestro bienestar físico y espiritual y salud. Este voto nos compensa para vaciar nuestras vidas de consumismo desenfrenado y rechazar las cargas inútiles y las presiones de la sociedad; Derribando las barreras artificiales de privilegio construidas sobre el dinero, el estatus y la posesión.

Por este voto reverenciamos a nuestra Santa Madre Tierra y todo lo que ella provee. No la explotaremos, usando sólo lo que necesitamos, para que podamos compartir su generosidad con el resto del mundo. Reconocemos nuestra dependencia de ella y de todos los demás que comparten este planeta. Buscamos maneras en que podamos compartir los beneficios de esta interdependencia, para que todos puedan continuar el círculo del compartir.

"Vanidad y palabra mentirosa aparta de mí; No me des pobreza ni riquezas; Manténme del pan necesario". - Proverbios 30: 8

El voto de la Pureza de Corazón

"Bienaventurados los de corazón limpio, porque ellos verán a Dios". - Mateo 5: 8

La gracia de la Pureza de Corazón pastorea nuestras intenciones, actitudes, motivaciones y relaciones. Busca transformar nuestra vida en amor activo por los demás, porque se centra en nuestra conducta ética y moral. Tratamos a los demás cuidadosamente y honorablemente, reconociendo la Luz interior que habita dentro de ellos. Cultivamos las disciplinas del perdón y la confianza con el fin de obtener las bendiciones de las intenciones correctas y la atención plena en nuestras relaciones con los demás. Somos guiados por las palabras de Cristo Jesús: "Sean inocentes como las palomas, y sabios como las serpientes", comprendiendo que mientras que otros no tengan la mentalidad que tenemos, todavía debemos respetarlos como hijos de Dios.

Con este voto nos rendimos, corazón, mente y cuerpo, al servicio de Dios y al edificio de la creación. Vivimos este voto realizando las Obras de la Caridad. Pureza de Corazón nos coloca, como Compañeros y comunidad, en los brazos del Amor Eterno. *"Como el Padre me ha amado, así también yo les he amado, permanezcan en mi amor."* Juan 15:9

El voto de la Obediencia

"Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos son saciados".

Mateo 5: 6

La obediencia (del latín ob + audire, escuchar) no significa sólo escuchar a una entidad externa; significa seguir nuestra propia autoridad interior. Cuando escuchamos nuestra propia conciencia con razón y compasión, a través del constante estudio y de la oración, encontramos la voluntad de Dios. Esa Autoridad es la Luz interior, la presencia de Dios dentro de nosotros, nuestra conexión con lo Divino.

Nosotros, individualmente y como comunidad, nos colocamos en unidad con el Documento Fundacional, permitiéndole proporcionar la estructura, orientación y respuestas que necesitamos, para poder funcionar como una comunidad religiosa viable y próspera. Esto nos capacita a ser responsables de nuestras acciones, ya que donde quiera que estemos, somos la cara, las palabras y la actitud de la Orden de la Caridad. Somos responsables de la mejora, reputación y santificación de la comunidad, tanto dentro de nuestras Casas como de la Orden en general. Este voto nos une a la obediencia del Documento Fundacional; Las decisiones de la Asamblea General; Y sobre todo, a las inspiraciones y guías de nuestra Luz Interior. *"¡Escúchenme, los que van tras la justicia, ustedes, los que buscan al Señor!" - Isaías 51: 1*

El voto de No Violencia

"Bienaventurados son los mansos, porque poseerán la tierra. Bienaventurados son los misericordiosos, porque encontrarán misericordia. Bienaventurados son los que trabajan por la paz, serán llamados hijos de Dios. "-Mateo 5: 5; 7; 9

Reconocemos nuestro lugar en la membrana de la vida, sabiendo que esta frágil membrana une toda la creación de Dios. Con este voto nos comprometemos a encontrar formas de resolver el conflicto humano por medio de la confianza, la cooperación y la comprensión, más que por la fuerza y el rechazo. Empeñamos nuestras energías para acabar con el miedo, la agresión, la violencia, la coerción, la explotación y la injusticia. Con este voto practicamos las disciplinas del perdón y la empatía. Renunciamos a cualquier uso de la violencia y la fuerza ilegal. Rechazamos la guerra y buscamos su eliminación; Aborrecemos el armamento nuclear. Nos unimos a la lucha con todos los pueblos por la liberación, la paz, la dignidad humana, los derechos y la integridad. (2 Corintios 10:4).

El voto de No Violencia no significa impasibilidad ante eventos dañinos. La gracia de este voto nos obliga a cultivar la reconciliación y a fomentar los caminos de la paz, dondequiera que nos encontremos. (Romanos 12:21).

Su naturaleza misma nos recuerda nuestra responsabilidad con toda la creación de Dios. Nos comprometemos a buscar maneras de proteger el medio ambiente y todos los seres vivos que comparten el planeta con nosotros, sobre los que hemos sido puestos como administradores.

Con este voto, los Compañeros deben estar listos, de guardia en todo momento, para la defensa de la justicia con los brazos no violentos del amor. Debemos desafiar las fuentes de la violencia, guerra, opresión y persecución. Debemos retener las fuerzas de las tinieblas, y transmutarlas en Luz. (Obispo Itkin).

"Él será juez entre las naciones y árbitro de pueblos numerosos. Con sus espadas forjarán arados y podaderas con sus lanzas. No levantará la espada una nación contra otra ni se adiestrarán más para la guerra." - Isaías 2:4

El voto de la Ciudadanía Universal

"Bienaventurados son los que lloran, serán consolados. Bienaventurados son aquellos que son perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados son ustedes cuando la gente les insulte y les persiga y digan todo tipo de maldad contra ustedes porque son mis seguidores. Alégrese y gocen, porque en Dios está guardada una gran recompensa."-Mateo 5: 4; 10-12a

Somos hijos del mismo Creador y por lo tanto, miembros de la familia de Dios. Somos el cuerpo de Cristo, y estamos en solidaridad con cada familia y vecindario; Cada tierra y nación; Con cada cultura y raza en todo el mundo. Anhelamos restaurar el flujo de la gracia a una humanidad rota y a una creación violada.

Proclamamos el valor y la igualdad de cada persona y renunciamos al nacionalismo, al racismo, al sexismo, al colonialismo y la discriminación alimentados por el miedo y la

ignorancia. Este voto nos invita a valorar las creencias, la historia y las culturas de todos los pueblos, celebrando nuestros puntos en común y apreciando nuestras diferencias.

Buscamos cualquier oportunidad, por pequeña que sea, para mantenernos en amistad con aquellos confrontados con falta de respeto u odio porque fueron considerados indignos. Nos comprometemos nosotros mismos, a la autoevaluación constante, que no violemos este voto al permitir que actitudes previas de desconfianza resurjan y controlen nuestras acciones. Por este voto nos unimos con la creación y a toda la Humanidad.

“Por lo tanto, ustedes ya no son extranjeros ni huéspedes, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios. 20Ustedes están edificados sobre los apóstoles y los profetas, que son los cimientos, mientras que la piedra angular es el mismo Jesucristo.”

Efesios 2: 19-20

LOS PRECEPTOS

I. El Programa de la Fundación

“Renuncien a toda maldad y a todo engaño, a la hipocresía, a la envidia y a toda clase de maledicencia. 2 Como niños recién nacidos, deseen la leche pura de la Palabra, que los hará crecer para la salvación” - 1 Pedro 2:1-2

La persona que desea entrar en la Orden se pone en contacto con el Director del Programa de Fundación. El Director del Programa de Fundación explora el llamado a ser Compañero con el individuo y luego se pone en contacto con el Líder Servidor que ayuda en el discernimiento para el siguiente paso. Si está de acuerdo, el Director del Programa de Fundación le pide al individuo que presente una solicitud formal de admisión al Programa de la Fundación. De acuerdo con la costumbre de la Orden, se puede invitar a tres Compañeros profesos para que realicen entrevistas telefónicas con el solicitante. Al término de las entrevistas, los Compañeros comparten sus observaciones y discuten sus recomendaciones sobre la admisión con el Director del Programa de Fundación y el Líder Servidor. Si todavía están de acuerdo, se realiza una verificación de antecedentes, pagada por el solicitante. Al recibir una verificación satisfactoria de antecedentes, el Director del Programa de Fundación invita al candidato a ingresar al Programa de Formación. Sobre la base de la experiencia previa del candidato con la vida religiosa, el candidato puede ser admitido a la etapa de postulante o noviciado del Programa de Formación, según lo determinado por el Líder Servidor y del Director del Programa de Fundación.

II. Votos anuales

La primera profesión de votos se hace al final del Programa de Fundación. Los votos se renuevan anualmente por tres años, después de los cuales el compañero decidirá tomar votos de vida o continuar indefinidamente con votos anuales. La renovación de los votos se realiza anualmente en la Asamblea General. Todas las renovaciones deben contar con la aprobación del Líder Servidor. En el caso de que un Compañero no renueve sus votos, su condición será determinada por el Líder Servidor, en consulta con los Compañeros profesos.

III. Votos de vida

Para que se le permita profesar votos de vida, el Compañero debe hacer una solicitud por escrito al Líder Servidor que presentará la solicitud a todos los Compañeros presentes. Los compañeros votarán para decidir si el Compañero puede tomar los votos de vida. Se requiere una mayoría simple de Compañeros presentes y votantes para aprobar la solicitud del Compañero de profesar votos de vida. El Líder Servidor puede, a su discreción, renunciar al período de espera de tres años para los votos definitivos o anular la decisión de los Compañeros.

IV. Respeto al despido, dimisión y readmisión

“Después de esto, muchos discípulos se retiraron y ya no caminaban con él. Jesús les preguntó a los Doce: ¿También ustedes se irán?” - Juan 6: 66-67

Un compañero que demuestra insistente inconsistencia para vivir la vida religiosa, como lo demuestra la persistente desobediencia, la negativa en aceptar las obligaciones de la Orden tal como se personifican en el Documento Fundacional o que ha sido la causa culpable de inminente y muy grave escándalo exterior o daño a la comunidad, puede ser despedido de la Orden. En este caso, el Líder Servidor convocará un Consejo Asesor de tres Compañeros y al Compañero acusado. Este Consejo Asesor se reunirá (por teléfono o en persona) y dentro de los catorce días de haberse reunido decidirá si la persona acusada puede continuar como Compañero (a) en la Orden. Una vez alcanzada la decisión, el Consejo Consultivo se disuelve.

Reconociendo que un individuo puede ser llamado por el Espíritu a viajar con la Orden por un tiempo limitado, un Compañero puede renunciar a la Orden en cualquier momento notificando al Líder Servidor por escrito de su intención.

Un compañero que piensa en renunciar, se le anima a entrar en un discernimiento con el Líder Servidor o su designado antes de tomar la decisión final. Si después de una seria reflexión y consulta con el Líder Servidor, el discernimiento ha llevado a la decisión de renunciar a la Orden, el Líder Servidor liberará formalmente al Compañero de sus votos y de su condición de Compañero. Una vez que una persona es liberada de los votos y del estatus de Compañero, el medallón debe ser devuelto a la Sede, ya que es propiedad de la Orden. Hay Compañeros que, siguiendo el impulso del Espíritu, pueden pedir volver a la Orden de la Caridad, para compartir nuevamente la jornada.

Si el candidato abandona el postulante, repetirá el año completo de postulante, comenzando con la próxima Asamblea General. Los estudios de la fundación pueden repetirse, o ser retomados en donde quedaron, según lo determinado por el Líder Servidor y el Director del Programa de Fundación.

Para los que se fueron cuando eran novicios, se repite un año completo de noviciado, comenzando con la próxima Asamblea General. Los estudios de la Fundación pueden ser repetidos o retomados en donde quedaron, según lo determinado por el Líder Servidor y el Director del Programa de Fundación. Para aquellos Compañeros que se fueron después de la profesión de vida, los tres años completos de votos anuales serán repetidos, comenzando con la próxima Asamblea General.

Permiso de ausencia

1.- Un Compañero profeso, ya sea de votos anuales o de vida, puede, a discreción del Líder Servidor, obtener un permiso de ausencia que no exceda un año, con una posible extensión por un año más también a discreción del Líder Servidor.

2.- Durante el permiso de ausencia, el Compañero permanece sujeto a la autoridad del Líder Servidor, pero está dispensado de los votos, pierde entonces, su voz y voto y no debe usar el hábito ni el medallón de la Orden.

3.- Durante el permiso de ausencia, el Compañero puede solicitar su regreso a cualquier momento a través del Líder Servidor.

4.- Al finalizar el tiempo especificado de Permiso de Ausencia, el Compañero regresa a la Comunidad o presenta al Líder Servidor su solicitud de dimisión.

5.- El proceso de regreso a la comunidad luego de un Permiso de Ausencia, será determinado por el Líder Servidor y el Compañero e incluirá un período de discernimiento.

6.- El Líder Servidor puede involucrar a otros Compañeros en cualquiera de estos discernimientos, que él o ella juzgue apropiado.

Capacidad limitada para participar de la vida de la comunidad

1.- Los miembros que no puedan participar sustancialmente, sin grandes dificultades en la vida de la comunidad debido a problemas físicos o mentales, seguirán siendo miembros de pleno derecho de la Orden para que puedan ser parte amorosa y significativa de la comunidad por el resto de sus vidas.

2.- Estos miembros pueden votar en las elecciones o en cualquier otra decisión según su estado físico o mental lo permitan.

Declaración Anual de Renovación de los votos

El hecho de que un Compañero de Votos Anuales no los renueve, será considerado como solicitud de pedido de dimisión de la Orden Ecuménica de la Caridad.

Miembro de en otra comunidad

Una persona habrá sido aceptada de forma inválida y estará sujeta a despido inmediato si:

1.- Cualquier información colocada en la solicitud o entrevista se muestre falsa o con la intención de inducir a error.

2.- La persona ha ocultado asociación anterior o actual con cualquier otra orden, comunidad o instituto.

V. Sobre la autosuficiencia y el apoyo comunitario

“Usa tu dinero de acuerdo con los mandamientos del Altísimo y los encontrarás más valiosos que el oro”. - Eclesiástico 9:11

Cada compañero es responsable de ganar su propio sustento de una manera que no implique ninguna consecuencia maligna. Cada uno es responsable de sus propias finanzas

y de contribuir al apoyo de la Sede y de la Casa donde vive. Con el fin de gestionar los asuntos financieros de la Orden, la Comunidad ha establecido una Contribución Comunitaria de Apoyo (CSC - Community Support Contribution) mensual a tres niveles. Se espera que cada Compañero contribuya regularmente al CSC de acuerdo con las pautas establecidas. Se establecerán disposiciones para aquellos Compañeros cuya situación financiera no les permita contribuir dentro de los tres niveles establecidos. Un Compañero puede solicitar arreglos especiales contactando directamente con el Tesorero. Todos los arreglos relativos a la CSC son aprobados por el Tesorero, después de consultarlos con el Líder Servidor.

VI. Títulos

"Y extendiendo la mano hacia sus discípulos, dijo: "¡Aquí están mi madre, mis hermanos y mis hermanas! Porque el que hace la voluntad de Dios, el creador, es mi hermano, mi hermana y mi madre." -Mateo 12:48-50

Los títulos religiosos no deben ser considerados como marcas de superioridad, ni como barreras entre laicos y religiosos. En cambio, son un signo de Compañerismo del uno para con el otro en la Orden y en nuestra solidaridad con la creación. Representan nuestra vocación especial y nuestro compromiso con nuestros votos. Sirven para recordarnos que por los votos que profesamos, somos parientes de todo ser viviente.

Debemos dirigirnos a todos los Compañeros y novicios de la Orden como Hermano o Hermana. Esta es una parte integral del nombre religioso. Un compañero también puede tomar un nombre religioso, si lo desea. Este nombre religioso se proclama a la comunidad durante la ceremonia de imposición del hábito al novicio.

Después de la profesión de los primeros votos, un compañero/a tiene el derecho de usar las iniciales O.C. al final de su nombre. Un novicio o novicia tiene el derecho de usar nOC al final de su nombre. Los clérigos pueden usar el título apropiado para su denominación cuando conduzcan asuntos de la iglesia específicos de un miembro del clero. De lo contrario, se utilizará el título Hermano o Hermana.

VII. Casas

"... pero yo y mi casa serviremos a Dios." - Josué 24:15

Nuestra Orden es de hecho una comunidad extendida, un monasterio sin muros. Vivimos un nuevo tipo de vida consagrada, en unidades contemporáneas de forma libre y en una comunidad que trasciende la distancia física.

Vivimos en un mundo cambiante y diverso. Los Compañeros buscan hacer un hogar en él y, en consecuencia, hay tantos ajustes de vida diferentes como hay Compañeros. Debido a que interpretamos nuestros votos de manera más conducente a la vida religiosa en el mundo del trabajo cotidiano, la expresión de los compañeros, de estilo de vida y ministerio individuales, no se ve obstaculizada. Cada Compañero/a es responsable de vivir de una manera que refleje la filosofía de nuestra Orden como se describe en El Documento Fundacional. Cada Casa es libre de implementar una estructura interna que conduzca al bienestar y crecimiento espiritual de cada Compañero/a que viva allí.

A nuestras Casas se les debe dar un nombre religioso. Además, cada Casa, misión y ministerio de nuestra Orden serán identificados por una señal notable que indica que es una Casa y / o un apostolado de la Orden EcuMénica de la Caridad. La Sede de la Orden es determinada por el/la Líder Servidor en ejercicio.

VIII. Retiros, Dirección Espiritual y Participación en una Comunidad de Fe

“Pero él se retiraba a lugares desiertos para orar.” - Lucas 5:16

A fin de reafirmar nuestro compromiso con la vida religiosa, todos los Compañeros/as de la Orden son animados a hacer un retiro de dos días al año. Este retiro debe hacerse fuera del entorno de la vida diaria para que las distracciones se pueden mantener al mínimo.

Durante este tiempo de silencio exterior e interior, el Compañero/a aprovecha la oportunidad para crecer en la vida espiritual. Durante el retiro, se aconseja que el Documento Fundacional sea revisado para que el Compañero/a pueda reflexionar sobre su significado en su propia vida. También se recomienda que se realice una reafirmación privada de los votos.

Con el fin de profundizar la vida interior del Compañero/a y expandir su conciencia en la conexión con la presencia del Espíritu Viviente, se espera que cada Compañero/a sea parte de una comunidad espiritual local apropiada a la denominación o interés particular.

Como parte de su continuo crecimiento espiritual, cada Compañero/a es animado a participar en la dirección espiritual regular. El continuo crecimiento espiritual de cada Compañero/a contribuye al crecimiento espiritual de toda la Comunidad, fortaleciéndonos para nuestro trabajo por el bien del reino. Toda la Comunidad se reúne anualmente para la Asamblea General.

Este es un tiempo cuando los Compañeros/as se reúnen en comunidad, el recuerdo y la renovación espiritual, así como para tomar decisiones que afectan la vida de la Orden. Se anima a todos los Compañeros/as a asistir a la Asamblea General anualmente. Sin embargo, la asistencia a la Asamblea General es obligatoria a cada tres años, a menos que sea excusada por el Líder Servidor por razones válidas.

IX. El Calendario de Celebraciones

“En las grandes ocasiones, en las fiestas y en los días de luna nueva, tocarán las trompetas sobre sus holocaustos y sus sacrificios de comunión; y este será para ustedes un memorial delante de su Dios. Yo soy el Señor, su Dios.” - Números 10:10

Puesto que los Compañeros/as provienen de una variedad de tradiciones religiosas y culturales, un calendario de fiestas todo-inclusivo sería difícil para la Orden como un todo. Por lo tanto, la observancia de los días de fiesta especial está a cargo de los Compañeros/as y Casas individuales. Sin embargo, para mostrar la unidad de nuestra celebración como comunidad, los siguientes días festivos deben ser observados por todos los Compañeros/as de la Orden:

18 de enero Inicio de la Semana de la Unidad de los Cristianos

22 de abril Día Mundial del Medio Ambiente

7 de mayo Día Mundial de Oración

14 de mayo Fundación de nuestra Orden

29 de junio Día de los Derechos Humanos

6 de agosto Día Mundial de la Paz

4 de octubre Día de los derechos de los animales

Diciembre 25 Navidad

Pascua Variable

Pentecostés variable

Las fiestas deben ser observadas por todos con actividades especiales, tales como oraciones privadas y comunes, comidas especiales y reuniones. Pueden añadirse vacaciones adicionales según lo acordado por la Comunidad.

X. Respeto a la Condición y Propiedad de Bienes

Jesús dijo: "Los zorros tienen guaridas y las aves del cielo tienen nidos, pero el Hijo del hombre no tiene donde recostar su cabeza... Sígueme." -Lucas 9: 58-59a

La Orden no tendrá bienes raíces. Ningún Compañero/a o grupo de Compañeros, incluyendo la Asamblea General, podrá entrar en una transacción que vincule a otro Compañero/a o a la Orden como un todo. Nada en este documento impide que un Compañero/a sea dueño de propiedad personal y / o real.

La Orden Ecuménica de la Caridad es una corporación sin fines de lucro, constituida en el Estado de Arizona. Esta agrupación cubre la Sede y todos los Compañeros individuales. Cada misión o ministerio debe ser incorporado como una entidad separada de la Orden. Los ministerios individuales y las Casas son independientes y no tienen afiliación directa con la Orden o la Junta Directiva de la corporación.

XI. La Estructura de La Orden de la Caridad

"Por el contrario, viviendo en la verdad y en el amor, crezcamos plenamente, unidos a Cristo. Él es la Cabeza, y de él, todo el Cuerpo recibe unidad y cohesión, gracias a los ligamentos que lo vivifican y a la actividad propia de cada uno de los miembros. Así el Cuerpo crece y se edifica en el amor." - Efesios 4: 15-16

Nuestra Orden está dedicada al crecimiento espiritual de toda la creación y reconoce el valor inherente de todas las personas. Celebramos la contribución individual especial que cada Compañero/a hace a la Orden y, por lo tanto, seguimos un sistema de gobierno colegiado. Reconociendo la necesidad de estructura, se ha establecido el Documento

Fundacional para guiar los asuntos espirituales de la Orden. Cada Compañero/a, con el Documento Fundacional como guía, es responsable de sus propias acciones.

XII. Respeto al Documento Fundacional

"Amarás al señor tu Dios con todo tu corazón, alma y mente; Este es el primer y mayor mandamiento. Pero hay otro, igual de grande: amarás a tu prójimo como a ti mismo. Toda la Ley y los Profetas se fundan en estos dos mandamientos." Mateo 22: 37-40

El Documento Fundacional es la Regla de Vida de la Orden Ecuménica de la Caridad, habiendo sido compuesto después de reflexionar sobre las reglas de vida de las antiguas órdenes religiosas y bajo la guía del Espíritu, adaptando esas reflexiones al modo de vida caritista.

No es un conjunto de estatutos para una organización religiosa, sino los medios de crear un ambiente nutritivo para un organismo vivo y próspero. Sus principios inspiran, los votos unen y obligan, y sus preceptos estructuran nuestra vida en común. Está diseñado para permitir que cada Compañero/a siga las indicaciones del Todo Santo en su viaje particular y nos subyace a una comunidad viable y conectada. Es un documento vivo, revisado y editado a la luz de la experiencia y la oración.

Las sugerencias para la modificación del Documento Fundacional se presentan formalmente y se discuten en la Asamblea General. Después de una seria reflexión, estos cambios son votados por compañeros/as profesos/as. Si se acuerda, el Documento Fundacional se actualizará en consecuencia y se publicará en la comunidad antes de la próxima Asamblea General.

XIII. Respeto a La Asamblea General

"En las grandes ocasiones, en las fiestas y en los días de luna nueva, tocarán las trompetas sobre sus holocaustos y sus sacrificios de comunión; y este será para ustedes un memorial delante de su Dios. Yo soy el Señor, su Dios." - Números 10:10

La Asamblea General es nuestro gobierno principal y guía los asuntos temporales de la Orden. Consiste en todos los Compañeros/as (cada uno de los cuales tiene voz igual), y es llamado/a y presidido por el Líder Servidor, y se reúne cada año. Para convocar a la Asamblea General en sesión, el Líder Servidor elegirá un lugar que sea el más conveniente para la mayoría de los Compañeros/as a asistir sin dificultad. El Líder Servidor solicitará temas de discusión noventa días antes de la reunión y comunicará los temas de la agenda 30 días antes de la reunión. El Líder Servidor publicará las decisiones de la Asamblea General 30 días después del levantamiento. Esta vez se observa en un estilo monástico simple, con la oración de las Horas y la Eucaristía en común, así como comidas, conferencias y salidas recreativas. La Asamblea General nutre así los lazos de la comunidad.

Los deberes y responsabilidades de la Asamblea General son los siguientes:

1.- Elegir al Líder Servidor al final del término,

- 2.- Para que el Líder Servidor reciba los votos de vida de un Compañero/a
- 3.- Llevar a cabo los asuntos oficiales de la Orden
- 4.- Hacer cambios en el Documento Fundacional se necesario,
- 5.- Para revisar y actuar sobre los temas de la agenda presentados por los compañeros/as profesos/as
- 6.- Proteger el carisma y el patrimonio de la Orden

Creemos que el Espíritu Santo de Dios está presente dondequiera que dos o más están reunidos en el nombre de Cristo. Tomamos nuestras decisiones basados en el movimiento del Espíritu de Dios en nuestras vidas. Todas las decisiones se toman por mayoría de votos de los Compañeros/as presentes y votantes. Este proceso reconoce la manifestación de la Divina Voluntad a través de las ideas únicas, sentimientos, perspectivas y contribuciones de cada Compañero/a, liberando al mismo tiempo a la Comunidad para la acción que sea necesaria.

Se recomienda encarecidamente la asistencia anual a la Asamblea General. Sin embargo, la asistencia a la Asamblea General por lo menos a cada tres años es obligatoria para los Compañeros/as, a menos que sea expresamente excusada por el Líder Servidor. Nos unimos por nuestras preocupaciones y compromisos comunes y actuamos colegialmente en nuestras decisiones comunitarias. La armonía existirá en nuestra Orden cuando cada compañero/a toma un interés activo por el bienestar de todos.

XIV. El Líder Servidor

“Jesús los llamó y les dijo: «Ustedes saben que aquellos a quienes se considera gobernantes, dominan a las naciones como si fueran sus dueños, y los poderosos les hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser el primero, que se haga servidor de todos. Porque el mismo Hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en rescate por una multitud»”.- Marcos 10: 42-45

Como cada comunidad tiene un líder, nuestra Orden designa al Líder Servidor como el director de nuestra comunidad religiosa. Vemos esta posición no como la cabeza de un cuerpo, sino como el centro de un círculo. El Líder Servidor es una persona que tiene una apertura para ser energizado por la misión de la Orden y es inspirado por el Espíritu para satisfacer las necesidades de los Compañeros/as. Su tarea principal es mantener la cohesión de la Orden. El Líder Servidor tiene la función profética de desafiar a los Compañeros/as a una vivencia más profunda de sus compromisos religiosos. Los deberes de la oficina se derivan del Documento Fundacional, la autoridad de los Compañeros/as, y el respeto de su propia vida basada en los votos. Su dirección de la Orden proviene de un entendimiento compartido común del Documento Fundacional y no de un capricho personal y autocrático.

El Líder Servidor es elegido a cada cuatro años por la Asamblea General. El Líder Servidor puede servir no más de dos períodos consecutivos, pero puede ser reelegido, habiendo estado fuera del cargo por un mínimo de un período completo. Dirige todos los asuntos oficiales que afectan a la Orden como un todo. Se encarga de la correspondencia,

de los votos, de los archivos y de la cronología histórica de la Orden, convoca y preside la Asamblea General, recibe la profesión de votos de cada Compañero/a y cumple las demás funciones señaladas en el Documento Fundacional. Puede actuar en nombre de todos los Compañeros/as en asuntos internos, según le sea solicitado.

En caso de vacante de la oficina del Líder Servidor por cualquier razón (que no sea la expiración de un mandato), el Compañero con más tiempo de votos en nuestra Orden se convertirá en el Líder Servidor en funciones. Llamará a una Asamblea General (por correo si es necesario) dentro de los próximos 30 días para que un nuevo Líder Servidor pueda ser elegido. Si el nuevo Líder Servidor es elegido para ocupar un período no excedido de dos años, ese término será considerado como de los dos términos consecutivos a los cuales un Líder Servidor puede ser elegido. Si el nuevo Líder Servidor es elegido para ocupar un término de menos de dos años, este término no será considerado como uno de los dos términos consecutivos en los cuales un Líder Servidor puede ser elegido. Todos los compañeros/as profesos/as deben tener la oportunidad de votar por el /la nuevo/a Líder Servidor. En la Orden de la Caridad no hay "superiores" o "inferiores", sino sólo amigos.

XV. El Tesorero

Los compañeros son corresponsables por el bienestar y el apoyo de la Orden de la Caridad al proporcionar su Contribución Común de Apoyo mensual, conocida como CSC. Los CSCs son remitidos al Tesorero /a de la Orden, quien mantiene los registros financieros de la Comunidad. El Tesorero/a paga todos los gastos corporativos en nombre de la Orden y proporciona informes anuales sobre la salud financiera y obligaciones de la Comunidad en la Asamblea General. El Tesorero/a es elegido en la Asamblea General y sirve sin límite en términos de sucesión.

XVI. La Secretaria

En la Asamblea General, la Orden celebra su reunión comunitaria anual. El/la Secretario/a dirige la Reunión Anual de acuerdo a las Reglas de Orden de Roberts para asegurar que los asuntos de la Orden se conduzcan de manera apropiada y responsable. El Secretario/a mantiene las Actas de la reunión, manteniéndolas en archivos para referencia. El Secretario/a es elegido/a en la Asamblea General y sirve sin límite de mandatos sucesivos.

XVII. Oficinas Designadas

Las funciones de Director/a de Comunicaciones y del Director/a del Programa de Fundación, son nombradas por el Líder Servidor a discreción de la Comunidad. El Director/a de Comunicaciones compone, edita y publica trabajos escritos según las necesidades de la Comunidad, tales como diversas ceremonias, boletines informativos, servicios de oración y Liturgias Esta oficina también es responsable de guiar la renovación del libro de Horas y del Documento Fundacional, según sea necesario.

El Director de Comunicaciones tiene duración de mandato según lo decidido por el Líder Servidor.

El Director del Programa de Fundación sirve como la principal persona de contacto para las vocaciones potenciales a la Orden de la Caridad. Él realiza consultas a través de correo postal, correo electrónico y llamadas telefónicas. Cuando es posible, se reúne cara a cara con el candidato para ayudarlo a discernir mejor el llamado a formar parte de la Orden Ecuménica de la Caridad. Cuando se considera que está listo, el Director del Programa de Fundación provee al solicitante de la aplicación al programa de la Fundación y organiza entrevistas con otros Compañeros como parte del proceso de discernimiento.

Junto con el Líder Servidor, cuando el candidato es recibido en la Orden, el Director del Programa de Fundación pastorea el progreso del postulante y novicio hasta los primeros votos. El Director del Programa de Fundación, tiene duración de mandato según lo decidido por el Líder Servidor.

XVIII. Compañeros Asociados

"Porque el que no está en contra de nosotros está con nosotros." - Marcos 9:40

Un individuo que apoye el Documento Fundacional de nuestra Orden y que desee participar en la vida cotidiana de la Orden sin tomar votos puede ser un Compañero Asociado. El Director del Programa Asociado, en consulta con el Líder Servidor, determina quién será admitido en el Programa Asociado.

El Compañero Asociado puede participar en la vida de la Orden, aunque no puede usar el hábito, el medallón, el medallón de solapa de Compañero o usar el título de Hermano o Hermana. Los Asociados reciben un botton como Asociado Caritista, que lo usará cuando lo considere apropiado. Los Asociados también pueden ser invitados por el Líder Servidor a la Asamblea General como invitados sin derecho a voto. La aceptación de un Compañero Asociado es formalizada por el Servicio de Aceptación. El Director del Programa Asociado mantendrá una lista actualizada de Asociados y será enviada anualmente a la Sede, donde se mantendrá un registro.

La condición de asociado puede ser terminada en cualquier momento por el Asociado individual o por decisión del Líder Servidor en consulta con el Director del Programa Asociado.

XIX. La Exhortación

Hermanos y Hermanas Caritistas.

Aquí está la llave con la que abrirás las puertas de muchos corazones. Utilízala bien y cuídala siempre.

Observa la práctica de los principios del Documento Fundacional y sigue sus preceptos fielmente. Con su ayuda encontrarás renovación espiritual, consagración y transformación.

Que este Documento Fundacional sea nuestra unidad en nuestra diversidad.

Recuerda, todo cumple su propio destino en su propio tiempo. No permitas que nuestro Documento Fundacional se convierta en piedra. Mantenlo siempre vivo, porque está

destinado a ayudar, a desarrollar una vida más plena. Este es un documento vivo. A medida que tu vida espiritual se profundiza, también se profundiza su comprensión y vivencia del Documento Fundacional.

¡Que la paz, el amor y la sabiduría permanezcan siempre con nosotros!

Hno. Guadalupe María Hardin, OC

En promulgación de las revisiones 2018

LA ORDEN ECUMENICA DE LA CARIDAD, INC, COMO CORPORACIÓN SEGÚN LAS LEYES

Artículo I: Nombre

El nombre de esta corporación es The Ecumenical Order of Charity, Inc., en lo sucesivo denominado "The Order".

Artículo II: Propósitos

Los propósitos de esta corporación son:

1. Formar una entidad legal sin fines de lucro que represente a la Orden Ecuménica de la Caridad, una Orden cristiana, ecuménica, independiente, no canónica y autónoma, de hombres y mujeres, fundada el 14 de mayo de 1989 en Vancouver, Washington, cuya vida Está determinada por el Documento Fundacional.
2. Iniciar, mantener y realizar cualquiera y todas las actividades que sean apropiadas y legales para la conducción de una Orden religiosa y de acuerdo con la forma de vida establecida en El Documento Fundacional de esta Orden.
3. Supervisar mediante una auditoría los fondos de la Orden administrados por el Líder Servidor titular de la Orden.

Artículo III: Miembros

La membresía en esta corporación consistirá de todas esas personas (en adelante, "Compañeros") que hayan sido admitidos oficialmente y hayan profesado votos en esta Orden según las reglas establecidas en el Documento Fundacional. Todos los Compañeros tendrán derecho a votar en las reuniones regulares o especiales de esta corporación.

Artículo IV: Reuniones Corporativas

Poderes

Las reuniones corporativas serán el órgano rector en los asuntos comerciales y fiscales de la Orden.

Reunión anual

Año fiscal: El año fiscal de la Orden coincidirá con el año civil.

Fecha de la Reunión Anual: La reunión anual de la corporación se llevará a cabo durante la Asamblea General.

Oficial que preside: El oficial que preside la reunión anual será el/la presidente de la corporación. En su ausencia, presidirá el/la tesorero/a de la corporación. En ausencia de ambos, el/la presidente y el/la tesorero/a de la corporación, presidirá el/la secretario/a de la corporación.

Quórum: la presencia en una reunión anual de no menos de dos (2) personas calificadas para votar, según lo dispuesto en el artículo III de estos estatutos, será necesario constituir un quórum.

Votación: La acción de la reunión sobre cualquier asunto o cuestión se decidirá por mayoría de Compañeros/as presentes y votantes, a menos que se especifique lo contrario en estos estatutos, quedando un quórum presente. No se permitirán intermediarios. Toda la votación será por votación abierta.

Agenda: La reunión anual deberá recibir informes de los fondos recibidos y desembolsados durante el año fiscal anterior.

Reuniones especiales

Convocatoria a las reuniones especiales: Una reunión especial de la corporación puede ser iniciada por cualquiera de los dos oficiales por iniciativa propia. Tal reunión especial será convocada por el presidente.

Orden del día: La convocatoria para tales reuniones especiales deberá especificar el asunto que allí se tratará, y solamente se deben tratar sobre tales asuntos. Sujeto a dicha limitación, la convocatoria de dichas reuniones se publicará y se llevará a cabo en lo que respecta al quórum, la regla de la mayoría, la votación y las facultades según lo dispuesto en el Artículo IV.

Artículo V. Oficiales

Oficiales y Elección de los mismos

Presidente: El Líder Servidor será de oficio el presidente de la corporación.

Otros oficiales: Los otros oficiales de la corporación serán un tesorero/a y un secretario/a. Solamente un Compañero/a con votos de vida puede servir como un oficial de la corporación. El/La presidente de la corporación nombrará Compañeros/as para los cargos de tesorero y secretario. Tales nominaciones serán votadas en la reunión anual de la corporación. Una mayoría simple de los Compañeros/as presentes y votantes. Se requerirá elegir a los candidatos/as nominados. En caso de que un candidato para cualquiera de los cargos nominados por el presidente de la corporación no recibe la mayoría de los votos, los Compañeros pueden entonces nominar candidato/a (s) para el cargo. La mayoría simple de los Compañeros presentes y votantes será requerida para elegir un candidato nominado por los Compañeros.

Duración del cargo: El término del cargo para el/la tesorero/a y el/la secretario/a será por un (1) año. Una vacante en uno o ambos de estos puestos que se produzca por muerte, renuncia u otro que no sea por vencimiento del mandato o destitución del cargo se cubrirá con el nombramiento provisional por parte del presidente hasta la próxima reunión anual de la corporación.

Remoción de Oficiales: Un oficial electo puede ser removido de su cargo por causa por un voto mayoritario en una reunión anual o especial de la corporación, cuya reunión elegirá un sucesor para el término no vencido. De ninguna manera esto otorga autoridad para la remoción del Líder Servidor antes de la expiración de su tiempo.

Deberes de los oficiales: Los deberes de los oficiales de la corporación serán aquellos que comúnmente pertenecen a tales oficinas, en estricta conjunción con el Documento Fundacional. Los deberes pertenecen únicamente al funcionamiento de la corporación y no a los ministerios, misiones y apostolados específicos de la Orden; Ni al funcionamiento de la Sede de la Orden.

Artículo VI: Propiedad

Como se indica en el Documento Fundacional, la Orden puede no poseer bienes raíces, pero puede tener bienes personales en fideicomiso para la Orden, por ejemplo, la biblioteca, bienes, archivos, etc., según lo soliciten los Compañeros profesos. El tesorero puede tener y manejar dinero para el uso de la Orden. Este fondo será administrado por el Líder Servidor titular.

Artículo VII: Enmienda

Estos estatutos pueden ser modificados, enmendados o nuevos reglamentos adoptados por voto de dos tercios en cualquier reunión anual.

Artículo VIII: El Documento Fundacional

El Documento Fundacional es siempre el principal documento de gobierno y siempre guía las decisiones tomadas por esta corporación. Este organismo no puede tomar decisiones o políticas que estén en conflicto directo o indirecto con los Principios, Votos o Preceptos como se establecen en el Documento Fundacional. Todos los Compañeros están obligados por su voto de obediencia a defender el Documento Fundacional.

Artículo IX: Adopción de los Estatutos Iniciales.

Los estatutos iniciales de la corporación se adoptarán por mayoría de votos de los oficiales de la corporación en una reunión específicamente convocada para tal fin. Uno o más de los oficiales pueden participar en la reunión por medio de una llamada de conferencia telefónica o un equipo de comunicaciones similar que permita que todas las personas que participan en la reunión se escuchen entre sí al mismo tiempo. La participación por tales medios constituirá presencia en persona en la reunión.

Los estatutos anteriores fueron aprobados y adoptados por mayoría de votos de los oficiales de The Ecumenical Order of Charity, Inc. el 19 de octubre de 1999 en una reunión debidamente convocada para ese propósito en la que todos los oficiales estaban presentes, siendo la votación 3 (tres) a favor y 0 (ninguno) en contra.

Bro. Dale Robert Schell, OC

Bro. Dale Robert Schell, OC
Director General/President

Bro. John Bowdle, OC

Bro. John Bowdle, OC
Secretary